



PARLAMENT DE CATALUNYA

**Grup Parlamentari Partit Popular
de Catalunya**

Josep Enric Millo i Rocher
Portaveu

Barcelona, 10 de julio de 2013

D. José Luis Rodríguez Álvarez
Director de la Agencia Española de Protección de Datos
C/Jorge Juan 6
28001, Madrid

Estimado Director,

Recientemente el Gobierno de la Generalitat de Cataluña está impulsando actuaciones que tienen por objetivo la recogida de datos de carácter personal. Un ejemplo claro es el sitio web "**dretadecidir.cat**" abierto por el Gobierno de la Generalitat que permite, a través de la recogida de datos de carácter personal, la adhesión de ciudadanos, entidades, etc., al Pacto Nacional por el Derecho a Decidir integrado por entidades civiles, cívicas, ciudadanas, culturales, económicas, sindicales, empresariales, el mundo local, los grupos parlamentarios que han apoyado el derecho a decidir, y el Gobierno.

Desde mi Grupo Parlamentario, creemos que la recogida de datos como el nombre y apellidos o denominación social, el correo electrónico, el teléfono, la dirección, el código postal y la población, así como la autorización a publicar la adhesión al Pacto Nacional por el Derecho a Decidir en el espacio institucional de difusión no está amparado por la legislación vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.

Asimismo, consideramos que la creación del fichero "Adhesiones a propuestas políticas impulsadas por el Gobierno de la Generalitat" que está creando el Departamento de la Presidencia no se adecua a la Ley Orgánica 15/1999 (adjuntamos texto del proyecto de orden en trámite de información pública). La normativa prohíbe taxativamente la creación de ficheros que contengan datos especialmente protegidos. Dado que el objetivo del Gobierno a través de este fichero



PARLAMENT DE CATALUNYA

**Grup Parlamentari Partit Popular
de Catalunya**

Josep Enric Millo i Rocher
Portaveu

es la recogida de datos de ciudadanos que se adhieran a sus políticas, implícitamente se está recogiendo un dato de especial protección como es la ideología.

Como Director, y en virtud de la competencias que la Agencia Española de Protección de Datos tiene atribuidas, le ruego que la entidad a su cargo se pronuncie sobre la adecuación del fichero de datos de Adhesiones a propuestas impulsadas por el Gobierno de la Generalidad a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y sobre la legalidad de la recogida de datos que el Gobierno de la Generalitat está realizando a través la web "dretadecidir.cat".

Atentamente,